

17/07/2019

Paseo Ahumada: Fiscalía Centro Norte obtiene condena a presidio perpetuo contra acusado de robo con homicidio a transeúnte en el centro de Santiago

A presidio perpetuo fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte del robo con homicidio que sufrió una persona que caminaba por el Paseo Ahumada durante la madrugada del 17 de octubre de 2017. La pena recae sobre el acusado Héctor Prado Silva, quien tras el robo fue detenido portando las especies que tenía la víctima antes de ser atacada.



De acuerdo con la investigación del fiscal Luis Isla, de la Unidad de Focos Investigativos Centro Norte, el imputado Héctor Prado Silva, fue detenido con la misma ropa que vestía al momento de cometer el robo con homicidio en contra de Pablo Pérez.

Según la investigación de la Fiscalía, alrededor de las 02:30 horas a la altura del N°47 de Paseo Ahumada, Prado se acercó a la víctima de manera intempestiva, apuñalándolo con un cuchillo por en el tórax, para posteriormente apropiarse de las especies que portaba, consistentes en un teléfono celular, una billetera y un bolso deportivo. A raíz de la agresión, Pablo Pérez quedó con una herida cortopunzante penetrante cardíaca, que le causó la muerte.

Ese mismo día, a las 14:30 horas, Prado Silva fue encontrado por personal policial bajo el Puente Carrascal en posesión de especies de propiedad de Pablo Pérez. Al momento de ser controlado, entregó otra identidad, la que fue descartada por huella dactilar.

A juicio del fiscal Luis Isla, tales hechos constituyen el delito de robo con homicidio, además del delito de usurpación de identidad, ilícitos en los que Prado Silva tuvo participación en calidad de autor ejecutor del delito.

Tras el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal acogió los antecedentes presentados por la Fiscalía Centro Norte y estableció que tanto los delitos como la participación de Prado Silva en ellos se encuentra acreditada, por lo que lo condenó a la pena única de presidio perpetuo.